



DECRETO ALCALDICIO N°

0045

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva que indica.

EL QUISCO, 13 ENE. 2016

## VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 12 de fecha 07.01.16, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

**CONSIDERANDO:** El Memorando N° 12 de fecha 07.01.16 del Departamento Rentas, por el que solicita autorizar patente comercial con el giro "Venta de Art. En Madera, Cueros, Telar, Juegos Didácticos, Art. Decoración y Adornos"; al contribuyente Sr. OLGA ELIANA FUENTES QUINTANILLA, Rut N° [REDACTED] por cumplir con la documentación exigida para ello. Adjunta los siguientes antecedentes: Solicitud para otorgamiento de Patente Municipal ingresada por Oficina de Partes con fecha 07.01.16; Informe Técnico N°005 de fecha 06.01.16 emitido por la Dirección de Obras Municipales, con conclusión favorable respecto a la fiscalización efectuada de acuerdo a las normas legales, en el domicilio ubicado en Camino El Totoral S/N La Hijuela La Cruz, Local 02; Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 01.01.16, entre la Parroquia San Juan Evangelista de El Quisco, representada por el Cura Párroco don José Antonio Olguín Gutiérrez, y doña Olga Eliana Fuentes Quintanilla, respecto del inmueble ubicado en Camino El Totoral S/N La Hijuela La Cruz, Local 02, de la comuna de El Quisco; Declaración simple de Capital Propio; Información Tributaria de la Contribuyente.

## DECRETO:

- I. Autorizase Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol	21267
Giro Comercial	VENTA ART. EN MADERA, CUERO, TELAR, JUEGOS DIDACTICOS, ART. DECORACION Y ADORNOS.
Nombre Contribuyente	OLGA ELIANA FUENTES QUINTANILLA
RUT	[REDACTED]
Código Actividad S.I.I.	523991
Dirección Comercial	HIJUELA LA CRUZ, LOCAL N°2 EL TOTORAL (FRENTE A IGLESIA)
Rol de la Propiedad	375.013
Fecha de la Solicitud	07.01.2016

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. Los antecedentes que sirvieron de sustento para la dictación del presente Decreto Alcaldicio, se anexan en fotocopia formando parte integrante del mismo.
- IV. ANÓTESSE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARLENE CATALÁN MARÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA

ALCALDESA  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA